

Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco.

Se lleva a cabo de manera virtual, la **Vigésima Primera Sesión con carácter de Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, de mediante la plataforma *Google Meet*, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 12 de septiembre de 2025, convocada y presidida por el ciudadano Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, en su carácter de representante del Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como Secretaria Técnica de la sesión, la C. Perla Yolanda Urzúa Virgen.

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaria Técnica, Perla Yolanda Urzúa Virgen dio inicio con la lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; Ingeniero José Rafael Martínez Valencia, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Licenciado Marco Antonio Parra Perez, representante de Sindicatura Municipal; Oscar Esteban Delgado Enríquez, representante de la Oficialía Mayor Administrativa; Licenciada Adriana Santiago González, representante de la Tesorería Municipal; Licenciado Hugo Enrique Verduzco Sánchez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; Maestro Gerardo Esteban Sánchez González, representante de la Coordinación General de Potencia Económica; Ingeniero Manuel Ledezma Esparza, Representante de la Dirección de Desarrollo Rural y acompañándonos el Licenciado Daniel Cortés Flores, representante del Órgano Interno de Control.

Acto seguido, la **Secretaria Técnica** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes los integrantes, el **Presidente** declaró la existencia de quórum y en cumplimiento con el artículo 28 numeral 4 cuarto de la Ley, siendo **las 15:13 quince horas con trece minutos**, se inicia la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes 12 doce de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Dando continuidad a la sesión la **Secretaria Técnica** dio lectura al segundo punto.

II.- Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.
 - 3.1.- LPL 068/2025 – “Desarrollo e Implementación de Sistema de Asistencia Itinerante con Reconocimiento Facial e Integración con ConectTlajo y **RR.HH**”,
 - 3.2.- LPL 071/2025 - “Estudios de ingeniería para la elaboración de proyectos del agua potable”
 - 3.3.- LPN 007/2025 - “Productos financieros para el programa “Puesto Pa’ Chambea”
- 4.- Presentación y en su caso aprobación de Fallos de Adjudicación

4.1.- LPL 066/2025 - Adquisición de Dispositivos Informáticos Móviles tipo Tablets.

5- Clausura.

Acto seguido el **Presidente** pone a su consideración el Orden del Día y al no existir observación alguna se procede a la votación nominal y «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

III. - Presentación y en su caso aprobación de Bases de licitación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó «Como indica, 3.1.- **LPL 068/2025** – “Desarrollo e Implementación de Sistema de Asistencia Itinerante con Reconocimiento Facial e Integración con ConectTlajo y RR.HH”, solicitado por la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social. 3.2.- **LPL 071/2025** - “Estudios de ingeniería para la elaboración de proyectos del agua potable”, solicitado por la Dirección de Infraestructura Hidráulica. 3.3.- **LPN 007/2025** - “Productos financieros para el programa “Puesto Pa`Chambear” solicitado por la Coordinación General de Potencia Económica. Es cuanto».

Acto seguido el **Presidente** pone a consideración las propuestas en bloque antes mencionadas, y al no existir alguna observación se procede a la votación nominal y «Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

IV.- Lectura y en su caso aprobación de los fallos de adjudicación.

El **Presidente** da el uso de la voz la **Secretaria** para el desahogo del siguiente punto de la orden del día, quien mencionó, «Como indica, Presidente 4.1.- **LPL 066/2025 - Adquisición de Dispositivos Informáticos Móviles tipo Tablets**, solicitado por la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, siendo los participantes:

- **AIRBISEN S.A. DE C.V.**
- **FLORESTAMON S.A. DE C.V.**

Encontrando que el licitante **AIRBISEN S.A. DE C.V.**, en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos, Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales. Mientras que el licitante **FLORESTAMON S.A. DE C.V.** En su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, puntualmente por no entregar Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores y Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días. Así mismo y en atención al dictamen técnico mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a las propuestas de los licitantes **AIRBISEN S.A. DE C.V. y FLORESTAMON S.A. DE C.V.** de solventes técnicamente, por ende, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Es cuanto presidente»

Acto seguido el **Presidente** menciona: «de conformidad al artículo 67, numeral 1, fracción II y 83, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios, del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 066/2025 a AIRBISEN S.A. DE C.V.** por un monto de \$11,970,016.80 (Once millones novecientos setenta mil dieciséis pesos 80/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

El **Presidente** somete a consideración la aprobación del punto antes mencionado por lo que se pregunta si existiese alguna observación a la misma y en votación nominal “Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes».

V.- Clausura.

El **Presidente** pregunta si existe algún punto a tratar; y al no haber más asuntos, se declara formalmente clausurada la sesión siendo las **15:20 quince horas con veinte minutos** del día viernes 12 doce de septiembre de 2025, agradeciendo la asistencia de las y los presentes a la misma.

Con voz y voto:



Ing. José Rafael Martínez Valencia,
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Lic. Marco Antonio Parra Perez.
Sindicatura Municipal



Oscar Esteban Delgado Enríquez
Oficialía Mayor Administrativa



Lic. Adriana Santiago González.
Tesorería Municipal.



Ing. Manuel Ledezma Esparza.
Dirección General de Desarrollo Rural.



Mtro. Gerardo Esteban Sánchez González
Coordinación General de Potencia Económica.



Lic. Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Con voz:



Lic. Daniel Cortés Flores,

Representante del Órgano Interno de Control.



Perla Yolanda Urzúa Virgen

Secretaria Técnica.



La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 12 de septiembre de 2025.

